

**ACUERDO No. 44
(20 de noviembre de 2023)****“Por el cual se otorga un reconocimiento especial a Felipe Baena Botero en el marco de los 40 años de la Fundación Universitaria del Área Andina”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 46 de 26 de octubre de 2021 en su artículo 73, estableció el otorgamiento de reconocimientos cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Es así como en el marco de la celebración de los 40 años de la Fundación Universitaria del Área Andina, los miembros del Consejo Superior consideraron la propuesta de reconocer al ingeniero Felipe Baena Botero, Rector de la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina, por desarrollar el pensamiento estratégico y liderazgo colectivo, orientando a la comunidad académica seccional y fomentando el trabajo en sinergia en proyectos institucionales fundamentales para Areandina.

De igual forma, destacar su contribución en el posicionamiento de la Seccional de Areandina en Pereira en distintos escenarios públicos, privados y gremiales, así como su liderazgo en la Red Risaralda Universitaria que hoy agrupa a 15 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del departamento de Risaralda, también su participación en distintos escenarios a nivel local, regional e internacional mediante los principios de innovación, desarrollo sostenible e impacto regional a través de la educación.

Felipe Baena Botero ha fomentado la calidad en el fortalecimiento y creación de una nueva oferta académica pertinente para la región y el desarrollo de estrategias para el acceso a la educación superior de cientos de jóvenes del Eje Cafetero, lo que le ha permitido obtener reconocimientos de distintos estamentos de la ciudad de Pereira por su aporte al dinamismo del sector educativo y su integración con otros sectores estratégicos.

Por último, se destaca su contribución y esfuerzo por integrar todos los grupos de interés de la comunicad Areandina, incluyendo graduados y padres de familia, así como sus aportes en la consolidación y articulación de la Seccional Pereira con la mirada nacional que permiten a Areandina el reonomiento de su Acreditación Nacional en Alta Calidad Multicampus.

- Es así como en sesión extraordinaria del Consejo Superior, dicho cuerpo colegiado consideró y aprobó la propuesta de otorgar a Felipe Baena Botero, un reconocimiento especial en el marco de los 40 años de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En merito a lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina:

ACUERDA

Artículo Primero. Otorgar un reconocimiento especial a **Felipe Baena Botero**, por desarrollar el pensamiento estratégico, liderazgo colectivo y orientar a la comunidad académica seccional, fomentando el trabajo en sinergia y contribuir al posicionamiento de la Seccional Pereira en distintos escenarios mediante los principios de innovación, desarrollo sostenible e impacto regional a través de la educación, así como fomentar la calidad en el fortalecimiento y creación de la oferta académica pertinente para la región, e

integrar a todos los grupos de interés de la comunicad Areandina, así como sus aportes en la consolidación y articulación de la Seccional Pereira con la mirada nacional que permiten a Areandina el reconocimiento de su Acreditación Nacional en Alta Calidad Multicampus.

Artículo Segundo. Entregar este galardón en el marco de la conmemoración de los 40 años de la Fundación Universitaria del Área Andina en el lugar y fecha que se establezca para conmemorar este evento.

Artículo Tercero. El reconocimiento aquí otorgado se rige por los términos expuestos en el Acuerdo 46 de 26 de octubre de 2021.

Artículo Cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Patricio Eastman Barona
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobó: Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 44 de 20 de noviembre de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20231121-121309-6637b6-28840421

Creación:2023-11-21 12:13:09

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:33:38

Escanee el código
para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PÁTRICIO EASTMAN BARONA

80.504.364

carlospeastman@gmail.com

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica

52993173

mpacheco18@areandina.edu.co

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 44 de 20 de noviembre de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231121-121309-6637b6-28840421

Creación:2023-11-21 12:13:09

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:33:38

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2023-11-21 12:13:09 Lec.: 2023-11-21 12:20:07 Res.: 2023-11-21 12:20:13 IP Res.: 186.98.91.144
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2023-11-21 12:20:13 Lec.: 2023-11-21 16:32:45 Res.: 2023-11-21 16:33:37 IP Res.: 181.53.30.159